




	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025				3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
1. Gestión de la Alta Dirección	Uso indebido de recursos públicos.	Concentración de funciones en un mismo servidor.	Riesgo de corrupción.	Presentación de informes de uso de recursos ante Consejo Superior.	Zona de riesgo moderada.	Rector	Durante el ejercicio de seguimiento se evidenció que no se encuentran publicadas las actas de las sesiones del Consejo Superior, en las cuales se presentan y analizan los estados financieros, las ejecuciones de ingresos y egresos, los informes de tesorería, las adiciones y traslados presupuestales, así como la proyección del flujo de caja	Se recomienda a la Secretaría General y a la dependencia responsable, publicar de manera oportuna y actualizada las actas de las sesiones del Consejo Superior en el portal institucional, con el fin de garantizar el acceso público a la información relacionada con los estados financieros, la ejecución de ingresos y egresos, los informes de tesorería, las adiciones y traslados presupuestales, así como la proyección del flujo de caja, en cumplimiento de los principios de transparencia activa y acceso a la información pública.
		Intereses personales.		Actualización del normograma del proceso.			Se evidencia actualización del Normograma del proceso con fecha 31 de diciembre de 2025 y se encuentra publicado en la pagina web institucional en el siguiente link: https://www.unisucre.edu.co/transparencia/normativa-aplicable.html	
		Intereses económicos.						
Intereses indebidos en la celebración de Contratos.	Intereses personales.	Riesgo de corrupción.	Aplicación de Estatuto de Contratación .	Zona de riesgo baja.	Rector, Dependencia de apoyo.	Contratación realizada conforme a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación, Acuerdo 11 de 2022 y publicación en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA. https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do https://www.unisucre.edu.co/transparencia/manual-de-contratacion.html https://siaobserva.auditoria.gov.co	Con el fin de continuar garantizando la transparencia, eficiencia y trazabilidad en la gestión contractual de cada uno de los contratos suscritos por la Universidad de Sucre, se recomienda que los documentos cargados en las plataformas SECOP II y SIA Observa estén debidamente diligenciados. Asimismo, se sugiere que los procesos contractuales cuenten con un seguimiento detallado en cada una de las etapas, lo cual permitirá una gestión más efectiva y controlada de la contratación pública.	
			Intereses economicos			Publicacion de Procesos Contractuales en SECOP		La Universidad de Sucre viene realizando la publicación de sus procesos contractuales conforme a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación, garantizando la debida difusión y transparencia a través de las plataformas SECOP II y SIA Observa.


	Nombre de documento			Vigente a partir de:	Código	Versión		
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			3/09/2019	FOR-CI-007	2.0		
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
2. Planeación Institucional	Trafico de influencias	Intereses Personales.	Riesgo de Corrupción	Enviar oficio de reconocimiento sobre criterios para asignación de espacios físicos al funcionario responsable.	Zona de riesgo Moderada.	Jefe de la Oficina de Planeación.	La Oficina de Planeación remitió, mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2025, la Circular N.º 001 de 2025, relacionada con los protocolos para la solicitud de espacios físicos institucionales. Lo anterior tiene como finalidad fortalecer la organización y planificación de las actividades académicas y administrativas, así como regular las solicitudes para la asignación de espacios físicos de la Universidad de Sucre, tales como auditorios, aulas, polideportivo, terraza y demás instalaciones institucionales. Para la gestión de dichas solicitudes, se dispuso un canal único de atención, a través de correo electrónico y vía telefónica, mediante el cual se podrá realizar la respectiva reserva de los espacios.	
		Presiones indebidas.		Seguimiento y control sobre la ejecución de los proyectos.		Jefe de la Oficina de Planeación Profesionales.	Se evidencia que la Oficina de Planeación realiza seguimiento y control de los proyectos que se encuentran en ejecución, mediante Actas de Comité realizadas en el periodo septiembre a diciembre de 2025.	
2.1 Gestión de Aseguramiento de la Calidad - SG	Favorecimiento en la realización de auditorías internas de calidad.	Intereses personales por parte de los auditados y/o auditores para la realización de las auditorías internas.	Riesgo de Corrupción	Socializar roles y responsabilidades del Auditor y Líderes de procesos.	Zona de riesgo baja.	Jefe Oficina de Planeación Profesional Universitario.	La socialización de los roles y responsabilidades fue realizada mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2025, mediante Resolución Rectoral No 0880 de 2025 "Por la cual se deroga la Resolución N.º 1267 de 2022 y se actualiza el equipo de auditores internos que apoyarán el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sucre". Dicha Resolución fue actualizada el 28 de julio de 2025 y el periodo comprendido va del año 2025 hasta 2028.	
		Ofrecimiento de dadas para influir en el proceso de auditoría.		Reiterar la importancia del cumplimiento de los principios que debe cumplir un auditor interno de calidad.				


	Nombre de documento			Vigente a partir de:	Código	Versión		
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			3/09/2019	FOR-CI-007	2.0		
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
3. Gestión de Aseguramiento de la Calidad - Oficina ACA	Informe de autoevaluación no ajustado a la norma.	Interpretaciones a la justa medida de la norma.	Riesgo de Corrupción.	Revisión a través de diferentes comités.		Jefes de Departamento - Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica - Profesionales Universitarios.	Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica dio inicio formal a los procesos de autoevaluación de los programas de Ingeniería Civil, Biología y Tecnología en Regencia de Farmacia, así como al proceso de Autoevaluación Institucional, en articulación con las dependencias correspondientes y en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa nacional vigente.	
		Desconocimiento de la normatividad y los lineamientos aplicados.		Diseño de Plantilla para la "Revisión de Informes de Autoevaluación".		Profesionales Universitarios.	se evidencia el fortalecimiento del control normativo y metodológico del proceso, mediante la actualización, codificación y socialización de instrumentos oficiales del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, entre los cuales se destacan el FOR-GC-013 Plan anual de aseguramiento de la calidad académica (versión 2.0), el FOR-GC-073 Plan de trabajo para construir condiciones de calidad de programas académicos (versión 1.0) y los instructivos asociados INS-GC-013 e INS-GC-014, tal como consta en las comunicaciones oficiales emitidas por la dependencia de Gestión de la Calidad. De igual forma, se dio actualización de procedimientos institucionales (PRO-GC-009, PRO-GC-010, PRO-GC-011 y PRO-GC-012) en el Sistema de Gestión de la Calidad.	
		Falta de capacitación de los Jefes de Departamento y Comités Curriculares y de Autoevaluación.		Revisión por parte de la Coordinación de Autoevaluación antes de radicar la información en la plataforma SACES.			Durante el periodo evaluado, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, realizaron jornadas de capacitación y socialización dirigidas a los docentes y equipos académicos de los programas que iniciaron el proceso de autoevaluación, así como a los distintos actores de la comunidad universitaria (egresados, estudiantes, profesores, personal administrativo y empleadores), con el propósito de orientar y garantizar el adecuado inicio del proceso de autoevaluación institucional, conforme a los lineamientos y criterios establecidos en la normativa vigente.	


	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025				3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):		30 de enero de 2026						
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
4. Formación Vicerrectoría Académica	Admisión indebida de estudiante, manipulación.	Trafico de influencia.	Riesgo de Corrupción.	Verificación de la asignación correcta de cupos y puntaje de admitidos por programas.	Zona de riesgo Extrema.	Vicerrectoría Académica Admisiones, registro y control académico.	Durante el periodo comprendido entre septiembre - diciembre de 2025, se ha venido realizando la parametrización del módulo de asignación de cupos en el procedimiento de selección y admisión de inscritos, en la plataforma GESTASOFT. Asimismo, se lleva a cabo una revisión constante de los listados generados por la plataforma con los estudiantes admitidos.	
		Fraude en la Plataforma.		Revisión constante de los listados de admitidos y matriculados.			En el periodo septiembre - diciembre de 2025, para la asignación de cupos a los programas ofertados en el periodo 01 de 2026, se realizaron calculos automaticos de los resultados de las areas de la pruebas saber 11, emitiendo los respectivos listados de admitidos y no admitidos. Se pudo evidenciar que se Genera la publicación en la pagina web el listtado de de los llamados mediante el formato FOR-FO-124, listado de tercer llamado, oferta académica sede Eco- Región Mojana, 2026-1. Lo anterior se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.unisucre.edu.co/admitidos/	
4.1 Formación de Centro Admisiones, Registro y Control Académico	Admisión indebida de estudiantes.	Copetencia Ética y Valores profesionales.	Riesgo de Corrupción.	Asignación de cupo a los programas ofertados mediante el cálculo automático de los resultados de las áreas de conocimiento de las pruebas saber 11.		Funcionarios adscritos al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Durante el periodo comprendido entre septiembre-diciembre de 2025, la asignación de cupos para los programas ofertados se realizó a través de la opción habilitada en el software implementado, el cual permite efectuar el cálculo automático conforme a los criterios previamente definidos por la institución. Se pudo evidenciar el proceso de selección (llamados - asignación de cupos) el cual se encuentra estandarizado en el parragrafo 2° del Artículo 2o de la Resolución No 150 de 2025, Por medio del cual aprueba la oferta academica de pregrado y calendario para primer periodo académico del año 2026, en la oferta academica de pregrado 2026-1 se presentaron 3592 inscritos.	


	Nombre de documento			Vigente a partir de:	Código	Versión		
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			3/09/2019	FOR-CI-007	2.0		
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
		Disponibilidad del personal .		Generación y publicación del listado de admitidos y no admitidos en la página web institucional según el orden de resultados obtenidos del cálculo automático.			Se generaron listados de admitidos y no admitidos en los programas ofertados para el primer período académico de 2026-1. fue publicado en la pagina web institucional en el formato FOR-FO-124 Listado de tercer llamado, oferta académica, 01 de 2026 la ruta: https://www.unisucre.edu.co/admitidos/	
				Informes detallados de la situación presentada al líder proceso de formación para la toma de dediciones y su presentación a los órganos correspondientes (Consejo Académico, Oficina Jurídica, División de Cómputo y Sistemas).		Director Centro de Admisiones.	Durante el periodo evaluado de septiembre - diciembre de 2025, durante el proceso de admisiones no se presentó ninguna situación o caso significativo con anomalía que derivara en envío de informes detallados de la situación presentada al líder del proceso de Formación para la toma de decisiones y su presentación a los órganos correspondientes (Consejo Académico, Oficina Jurídica, División de Cómputo y Sistemas).	
				Registro de legalización de Matrícula Académica de primer semestre en el formato FOR-FO-054_Registro matricula del aspirante que cumple con los requisitos de admisión.		Funcionarios asignados a esta actividad, adscritos en el Centro de Admisiones	La matricula de aspirantes admitidos en los programas de pregrado ofertados en el primer periodo académico de 2026, se legalizaron en el formato FOR-FO-054, versión 1.0 "Registro de matrícula para estudiantes de primer semestre" sólo para un estudiante. Para lo anterior se verifica el registro de legalización de un estudiante específico como evidencia, oferta de la Universidad de Sucre y Sede Eco Región Mojana.	
Alteración indebida de registro de historias académicas en la plataforma SMA.	Tráfico de influencia.		Cargue de notas producto de habilitaciones, y/o reporte de notas solo por medio de formatos autorizados y firmados por las partes intervinientes (docentes, Jefe de Departamento) .		Funcionarios adscritos al Centro de Admisiones con el perfil responsable de cargar notas en plataforma.	Durante el periodo septiembre - diciembre de 2025, se evidencia el cargue de las notas en la plataforma ACADEMUSOFT, la cual es una herramienta que ofrece diversas opciones para la gestión académica, como la corrección de notas, actualización de los registros y la modificación de historias académicas. Las correcciones de notas se realizan a través del formato FOR-FO-027 Versión 1. el cual es autorizado por el responsable ya sea el docente o Jefe de Departamento.	Se recomienda que el cargue, la corrección y la actualización de notas e historias académicas en la plataforma ACADEMUSOFT lo continúe realizando exclusivamente el personal responsable y debidamente autorizado, con el fin de garantizar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información académica.	
	Competencia ética y valores profesionales.		Registro interno de las acciones realizadas en la plataforma académica SMA por cada usuario adscrito al Centro de Admisiones.		Administrador de la plataforma SMA.	El Centro de Admisiones, Registro y Control Académico lleva un registro en la plataforma académica ACADEMUSOFT de las acciones realizadas por los usuarios adscritos al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.		


	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025				3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
5. Investigación	Tráfico de influencias en la selección de proyectos de investigación convocatorias internas.	Amistad o familiaridad entre las partes interesadas.	Riesgo de corrupción.	Selección de proyectos a través del Comité de Investigación.	Zona de riesgo baja.	Comité de Investigación.	En el períodos septiembre - diciembre de 2025, no se han realizado convocatoria interna para la ejecución de proyectos de investigación.	
		Intereses particulares.		Auditorias internas .		Jefe Oficina de Control Interno.		
6. Gestión del Talento Humano División de Recursos Humanos	Tráfico de influencia en la expedición de certificados laborales.	Falta de ética profesional y principios institucionales por parte de los servidores responsables de las actividades.	Riesgo de Corrupción.	Implementación del Código de Integridad, divulgación de deberes y derechos del servidor público, entre otros.	Zona de Riesgo baja.	Director de la División de Recursos Humanos.	Durante el período evaluado se evidencia la socialización de la Resolución No. 1186 de 2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Universidad de Sucre". Dicha socialización se realizó mediante correo electrónico enviado el 9 de junio de 2025 al personal administrativo, docentes de planta, catedráticos y personal ocasional administrativo. Asimismo, en el marco de la implementación del Código de Integridad en la Universidad de Sucre, se evidenció que la División de Recursos Humanos, en articulación con la División de Bienestar Social Universitario, elaboró y publicó un video en el que participaron funcionarios administrativos, el cual fue difundido a través de red social Facebook: https://www.facebook.com/share/r/19KoKaXEVj/ A través de esta iniciativa se promovió el valor del respeto hacia toda la comunidad universitaria. Adicionalmente, el día 10 de noviembre de 2025 se remitió, mediante correo electrónico institucional, a todo el personal administrativo, una reflexión sobre el valor de la justicia, abordada desde una perspectiva social y bíblica. Por otro lado, dentro de las actividades que desarrollaron, se evidenció el envío de un link para que las dependencias y funcionarios interesados, respondieran la encuesta de participación del concurso "Vive la Navidad en UNISUCRE, decoramos con COMPROMISO", a través del apoyo de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo la inspección de todas las oficinas participantes para escoger mediante votación la oficina ganadora.	
		Falta de control y seguimiento a los procedimientos y a las actividades de los servidores.						
		Manipulación de información en los formatos de Gestión Documental.	Dejar espacios sin diligenciar en los formatos.		Revisión periodica de formatos diligenciados en un periodo retrospectivo.			Se evidencia que el equipo de la División de Recursos Humanos llevan actas de reunión, donde se han tratado temas relacionados a la revision del riesgo sobre la Manipulación de informacion en los formatos de Gestion Documental como consta en las actas 15 de agosto de 2025.


	Nombre de documento			Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026						
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia
		Información Inconclusa o no objetiva.					Recomendaciones
7. Comunicación Institucional	Manipulación de la información publicada y certificada.	Trámite de influencias, favorecimiento de intereses particulares.	Riesgo de corrupción.	Revisar minuciosamente la información a publicar.	Zona de riesgo baja.	Secretaría General- Equipo de colaboradores.	La publicación de información institucional en la página web está autorizada por la Secretaría General, previa revisión por parte del equipo profesional del área de Comunicaciones y conforme a lo establecido en el Plan de Comunicaciones Institucional, PLA-CO-002, versión 3.0 (11 de noviembre de 2021), aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 005 del 5 de enero de 2022. Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, se registraron solicitudes de elaboración de piezas publicitarias a través del formato 'Solicitudes para servicios de apoyo en Comunicaciones', FOR-CO-025, versión 1.
				Controlar el uso de la imagen Institucional para la publicación de la información a través de la implementación de solicitudes para autorizaciones .			Durante el periodo comprendido entre septiembre - diciembre de 2025, en el marco de la medida de control del uso de la imagen institucional para la publicación de información, se implementó un procedimiento mediante el cual las solicitudes de autorización deben ser enviadas al correo electrónico de la Secretaría General, dependencia encargada de recibir las solicitudes y emitir la respectiva autorización.


	Nombre de documento			Vigente a partir de:	Código	Versión		
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			3/09/2019	FOR-CI-007	2.0		
FECHA (dd/mm/aa):		30 de enero de 2026						
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
8. Gestión de Bienes y Servicios	Sobornos.	Recibir sobornos de parte de los contratistas para certificar trabajos.	Riesgo de corrupción.	Supervisar la ejecución de contratos y que estos cumplan con las actividades contratadas.	Zona de Riesgo Extrema	Director División de Servicios y Mantenimiento Funcionario responsable.	Actualmente, la División de Servicios y Mantenimiento, durante el periodo septiembre - diciembre de 2025, ha realizado informes de supervisión de los distintos contratos bajo el formato FOR-AF-038 Versión 4,0.	Se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento a la ejecución de los contratos, mediante la implementación de controles de manera periódica que permitan verificar el cumplimiento de las actividades contratadas. Es importante que los supervisores mantengan actualizados los registros de entregas, actas y soportes documentales, el cual garantiza la trazabilidad y la transparencia en cada etapa de la ejecución contractual.
	Traslado o salida de bienes de la institución sin la debida autorización para beneficio propio o un particular.	Que el interés particular prevalezca sobre el interés general.	Riesgo de corrupción.	Diligenciamiento de formato establecido para el traslado o salida de los bienes.	Zona de Riesgo Moderada	Director de la División de Servicios y Mantenimiento y Asistente Administrativo.	Durante el periodo evaluado se pudo observar que se viene realizando el procedimiento de "Inventarios" PRO-BS-005, versión 2,0 del 23 de noviembre del 2021, el cual establece los lineamientos que rige el uso, control y registro de todos los bienes muebles de la Universidad y el seguimiento que se da a los mismos. Para las salidas de bienes de la Institución se utiliza el formato "Autorización salida/prestamo de activos" FOR-BS-016, versión 2,0 (11 de mayo de 2021).	
		Omisión del procedimiento por parte de los funcionarios.		Cumplir con las políticas de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles de la Institución.				
		Ausencia de controles.		Cotejo físico del inventario.				
						Implementación del procedimiento "Inventarios" PRO-BS-005 versión 2,0 del 23 de noviembre del 2021, que establece los lineamientos y procedimientos que rigen el uso, control y registro de todos los bienes muebles de la Universidad y se emiten las respectivas actas de inventario, como también la cédula de muebles, en seres y equipos de oficina (FOR-AF- 063, versión 0). Además, se lleva un inventario por dependencia mediante el formato FOR-BS-033, Version 3,0 de fecha 07/02/2025.		


	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025				3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):		30 de enero de 2026						
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
9. Gestión Jurídica	Tráfico de influencias en la contratación.	Anteponer los intereses personales a las necesidades de la entidad .	Riesgo de corrupción.	Auditoría a procesos contractuales.	Zona de riesgo moderada.	Director Oficina Jurídica.	La contratación se realiza conforme a las modalidades establecidas en el nuevo Estatuto de Contratación, Acuerdo de Consejo Superior 11 del 23 de junio de 2022 y se publica en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA. Durante el seguimiento realizado a la publicación de los contratos en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP II. Con corte a 30 de diciembre de 2025, se evidencia un registro de 224 contratos en la plataforma SIA OBSERVA, mientras que en SECOP II se encuentran publicados 260 contratos. Una diferencia faltante de 36 contratos. https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do -	Se recomienda realizar una revisión y actualización integral de la información contractual publicada, con el fin de garantizar la coherencia y concordancia entre los aplicativos SECOP II y SIA OBSERVA. Esta acción permitirá mantener la trazabilidad, transparencia y confiabilidad en los procesos de contratación pública de la Universidad, conforme a los principios de publicidad y acceso a la información establecidos en la normativa vigente.
		Favorecimiento a terceros.		Verificación de requisitos habilitantes.		Profesional Universitario.	En los portales SECOP II y SIA Observa, se carga la documentación requerida en el proceso contractual. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx	

	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025				3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):		30 de enero de 2026						
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
10. Gestión Disciplinaria	Direccionamiento de un proceso disciplinario a favor de un tercero no obrando en forma objetiva.	Incursión en tipo penal	Riesgo de corrupción	Informes Procuraduría	Zona de riesgo Moderada	Directora Unidad de Control Interno Disciplinario	En el periodo septiembre - diciembre de 2025 se enviaron correos electrónicos a la Procuraduría Regional de Instrucción y a la Viceprocuraduría General de la Nación, en las fechas 01 de octubre, 01 y 18 de diciembre de 2025 informando de la apertura de Investigación Disciplinaria ordenadas por la Unidad de Control Interno Disciplinarios en los procesos radicados No. 10-2025 y 11-2025, 12-2025, de conformidad con la Ley 1952 de 2019.	
		Incumplimiento al Código de Etica		Revisiones periódicas de los procesos			Se continúa con la revisión periódica de los tiempos estipulados por ley, a cada uno de los procesos disciplinarios en curso. Concieme a la lectura y análisis de los procesos que dan como resultado una decisión.	
		Incumplimiento a las normas Disciplinarias						
11. Gestión de Tecnología Informática	Manipulación de información de las bases de datos de la entidad.	Accesos no autorizados a la información reposada en las bases de datos.	Riesgo de corrupción	Control de acceso de los usuarios a los aplicativos a través de claves y definición de perfiles y permisos.	Zona de riesgo baja.	Director de la División de Cómputo y Sistemas.	La División de Cómputo y Sistemas efectúa el control en la asignación y administración de usuarios en los aplicativos institucionales, garantizando el manejo adecuado de claves, perfiles y permisos. Se verifican registros en las bitácoras del sistema que evidencian el control de accesos y la trazabilidad de las operaciones realizadas, cumpliendo con las medidas preventivas frente al riesgo de manipulación de dicha información.	

	Nombre de documento			Vigente a partir de:	Código	Versión		
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			3/09/2019	FOR-CI-007	2.0		
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
		Divulgación y exposición de la información.		Entrega de información a través de solicitudes formales.			El acceso a las bases de datos es limitado y requiere la presencia y autorización del Director de la División de Cómputo y Sistemas, quien dispone de llaves de acceso diferenciadas según el perfil de cada usuario. Asimismo, se cuenta con un historial (log) de accesos y modificaciones realizadas. https://drive.google.com/file/d/1zMoUEmrJFwCFdZF6pRm2yw6o5LepKv_/view	
		Manipulación de la información contenida en las bases de datos.		División de políticas de operación y proceso de tecnología existentes.			<p>En la página web institucional se encuentran publicadas las Resoluciones de Rectoría No. 1337 de 2010 y 1129 de 2021, que establecen las Políticas Institucionales para el uso y manejo de software, licencias, equipos de cómputo, servicios informáticos como internet, correo electrónico y web institucional y Tratamiento de Datos Personales de la Universidad de Sucre, respectivamente. (Link Transparencia, componente 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales). Ruta: https://www.unisucre.edu.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales.html.</p> <p>Durante el periodo evaluado se pudo verificar que la División de Cómputo y Sistemas, se encuentra realizando la proyección de una Resolución, y considera necesario realizar un análisis integral del alcance, pertinencia y vigencia de la Resolución No.1337 de 2010, esto con el fin de poder determinar si la cobertura resulta suficiente frente a la normatividad actualmente vigente y a las necesidades reales de la Universidad.</p>	
	Hurto de los activos de la División	Ingreso no autorizado a la infraestructura del campus.		Inventario Físico Mensual.	Zona de riesgo baja.	Vicerrectoría Administrativa- Funcionarios con usuario y contraseña asignados.	La División de Computo y Sistemas garantiza la trazabilidad, seguridad y estado físico de los equipos informaticos, mediante el uso de un registro de entrega y seguimiento.	

	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025				3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
		Registro desactualizado de soporte de inventarios		Registro de los resultados del Inventario			La División de Computo y Sistemas lleva sus registro de los inventarios de manera organizada en un formato excel : https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dh1gGsQSZ3UBP6CxRJB7zRoRaMyd_0np/edit?usp=drive_link&ouid=110827126288374132587&rtfpof=true&sd=true	
12. Gestión de Bienestar	Favorecimiento en la asignación de Plan Padrino-matricula, estudios socioeconómicos e incentivos de cultura y deporte.	Postulacion de estudiantes sin el cumplimiento establecidos para los distintos programas de promoción socioeconómica.	Riesgo de corrupción.	Realizar asignación de beneficios previa verificación de requisitos establecidos por parte del area para posterior aprobación por parte del Comité de Bienestar.	Zona de riesgo baja.	Comité de Bienestar.	Durante el período evaluado se evidenció el Acta No. 003 de 2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, correspondiente a la sesión del Comité de Bienestar, en la cual se abordaron temas relacionados con el análisis de los programas socioeconómicos, incentivos culturales y deportivos, el Plan Padrino Sub y las matrículas del período 2025-2. En dicha sesión se adoptaron decisiones como la aprobación de los beneficiarios de los programas mencionados; no obstante, quedando pendiente el envío de la relación de los casos aprobados a la División de Recursos Humanos.	
13. Gestión del Control	Posibilidad de manipulación o direccionamiento de la información de la información resultante de las auditorías para obtener provecho propio o a favor de terceros.	Incumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa, de las normas internas y de los instrumentos para la actividad de la auditoría interna (Estatuto del Auditor, Código de Ética del Auditor, Plan Anual de Auditoría).	Riesgo de corrupción.	Fomentar la cultura del Control. Interiorizar el Código de Integridad, Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la actividad de Auditoría Interna.	Zona de riesgo moderada.	Jefe y profesional de la Oficina Control Interno.	El equipo auditor, en el desarrollo de sus funciones, aplica lo establecido en el Código de Integridad, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Actividad de Auditoría Interna de la Universidad de Sucre. Como resultado del proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios adscritos a la Oficina de Control Interno, se obtuvo un resultado calificado como Satisfactorio.	

	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025				3/09/2019	FOR-CI-007	2.0	
FECHA (dd/mm/aa):	30 de enero de 2026							
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
14. Extensión y Proyección Social / Centro de Lenguas Extranjeras	Falsificación de certificados, diplomas y nota.	Poca o nula organización del archivo digital correspondiente a diplomas, certificados y notas de cada grupo de estudiantes matriculados.		Organización digital de diplomas, certificados y notas de cada grupo de estudiantes matriculados.		Coordinador CLEUS Equipo Administrativo. .	En el periodo septiembre - diciembre de 2025, se pudo evidenciar una organización en medio físico de los registros de los diplomas, certificados y notas de los grupos de estudiantes que se encuentran matriculado.	
		Desactualización de los libros de certificados y diplomas.		Mantener al día el registro manual de los libros de certificados y diplomas que se entregan al final de cada curso de inglés.		Coordinador CLEUS Equipo Administrativo.	Durante el periodo septiembre - diciembre de 2025, se evidenció que el Centro de Lenguas Extranjeras se encuentra organizado los libros de certificados y Diplomas 2026-1.	
				Tan pronto acaba cada semestre académico, se solicita a los docentes de inglés pregrado la entrega física y firmada de las cada una de las actas de notas cerradas generadas por la plataforma SMA.		Coordinador CLEUS-Equipo Administrativo de apoyo CLEUS.	Durante el periodo evaluado se evidenció que el Centro de lenguas Extranjeras aún no ha realizado solicitudes a los docentes de inglés de pregrados la entrega física de las actas de notas cerradas que genera la plataformas, debido a que las clases se encuentran en curso.	
				Organización en carpetas físicas de las actas cerradas de notas en los diferentes niveles de la asignatura inglés. Este archivo se compila semestralmente.		Coordinador CLEUS-Equipo Administrativo de apoyo CLEUS.		

	Nombre de documento			Vigente a partir de:	Código	Versión			
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PERÍODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025			3/09/2019	FOR-CI-007	2.0			
FECHA (dd/mm/aa): 30 de enero de 2026									
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO (Del 15 al 30 de enero de 2026)			
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones	
15. Gestión Administrativa y Financiera	Manipulación de los sistemas de información financieros por personal no autorizado para beneficiar a un tercero.	Ataques informáticos a las bases financieras y contables.		Gestionar la contratación del hosting de servidores.	Zona de riesgo Baja.	Vicerrectoría Administrativa- Funcionarios con usuario y contraseña asignados.	Durante el período evaluado, se evidencia que se encuentran vigentes dos contratos, el primero de ellos No. USCD-CPS-148-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO HOSTING EN UN DATA CENTER EN LA NUBE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACADEMUSOFT-GESTASOFT PARA LA UNIVERSIDAD DE SUCRE POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO" Este servicio procura garantizar no solo el funcionamiento y estabilidad del sistema sino la integridad de la información almacenada y la seguridad de la misma. Sumado a ello el Contrato US-CD-CI-001-2024 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, contempla la implementación del aplicativo académico y financiero, como también a través de prácticas, estándares y procedimientos mantener la integridad de la información y la seguridad de los mismos. Las actividades de monitoreo y soporte se encuentran contempladas en los procesos contractuales con la finalidad de prevenir comportamiento y acciones inusuales en el sistema que podrían afectar directa o indirectamente la información de las bases financieras y contables.		
		Asignación de roles y permisos a personas no autorizadas.		Monitorear y hacer seguimiento de la información.					El monitoreo y seguimiento de la información relacionada con el sistema de información financiero están contemplados bajo los términos de la contratación del hosting,
		Equipos sin la capacidad suficientes.							

(Original firmado por)

CAROLA MONTES PÉREZ

Jefe Oficina de Control Interno - Responsable del seguimiento